



ACTA DE CIERRE DE INVITACIÓN, ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA ILG 115-2018 PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DENTRO DEL PROYECTO SEMINARIO AGROECOLÓGICO CIENCIA ENCUENTROS Y SABERES AÑO 13° "LOS ALIMENTOS AGROECOLÓGICOS FUNDAMENTOS DE SALUD Y BIENESTAR" QUIPU 20101001963

El 6 de Abril de 2018, en la ciudad de Palmira, siendo las 1:00 pm en la Oficina 2130, ubicada en el 2 piso del edificio 25, Carrera 32 #12-00, la profesora de la Universidad: Marina Sánchez de Prager. – coordinadora del proyecto, procedió a la apertura y evaluación de una (1) propuesta.

No Asistió a la reunión de cierre de la invitación y apertura de las propuestas, ninguna persona en representación de los proponentes.

Se relaciona a continuación:

Fecha de entrega	Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original	No. Folios y Valor de la propuesta
11 Abril 2018	10:38 am	Elsa María Guetocue López	1	9 folios \$1.992.000

Observaciones: No aplica.

Siendo las 1:10 pm, se levanta la sesión y en constancia firma:

Firma

MARINA SÁNCHEZ DE PRAGER

Coordinadora del proyecto



Invitación Consecutivo No.:

ILG 115-2018

De: (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA
			ELSA MARIA GUETOCUE LOPEZ
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	CUMPLE
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	Experiencia Relacionada	Se asignará 80 puntos al oferente que presente mayor experiencia relacionada, a los demás se asignará aplicando regla de tres	80
	Oferta Económica	Se asignará 20 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos. a las demás se le asignará aplicando regla de tres.	20
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	100 puntos

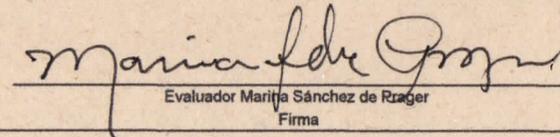
ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El 6 de Abril del 2018, fue publicada en la pagina de <http://contratacion.palmira.unal.edu.co> los pliegos de condiciones de la invitación ILG 115-18
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 12 Abril del 2018, a las 1:00pm
3. A la fecha de cierre se presentaron los siguientes proponentes: Elsa María Guetocue Lopez

CONCLUSIÓN: La oferta mas favorable para la Universidad es de Elsa Maria Guetocue Lopez, teniendo en cuenta que cumplió a satisfaccion con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y fue unica proponete a la fecha de cierre.

Fecha de elaboración: 12 de Abril de 2018


Responsable Invitación Marina Sánchez de Páez
Firma


Evaluador Elsa María Guetocue Lopez
Firma

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexas a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.